



**DEPARTAMENTO DE LENGUA
CASTELLANA Y LITERATURA**

Programación Didáctica

CURSO 2021-2022

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN AL ÁREA. (p. 3)

- 1.1. Características y finalidades del área. (p. 4)
- 1.2. Contribución del área al desarrollo del proyecto educativo del centro y la PGA del curso actual . (p. 4)
- 1.3. Materias que se imparten por nivel y profesorado que imparte cada uno. (p. 7)
- 1.4. Necesidades de formación del profesorado. (p. 7)
- 1.5. Actividades complementarias y extraescolares para este curso. (p. 7)
- 1.6. Seguimiento, revisión y ajuste de las programaciones. (p. 8)
- 1.7. Actuaciones previstas según lo contemplado en la memoria. (p. 8)

2. PROGRAMACIÓN ETAPAS SECUNDARIA Y BACHILLERATO. (p. 8)

- 2.1. Contribución al desarrollo de los objetivos de ambas etapas. (p. 8)
- 2.2. Contribución al desarrollo de las competencias de las etapas. (p. 9)
- 2.3. Metodología. (p. 12)
- 2.4. Estrategias para desarrollar la educación en valores y la interdisciplinariedad. (p. 15)
- 2.5. Atención a la diversidad. (p. 15)
- 2.6. Evaluación. (p. 16)
- 2.7. Planes de recuperación. (p. 18)

3. PROGRAMACIÓN POR CADA NIVEL, ÁMBITO O MATERIA DE SECUNDARIA (EN ARCHIVOS SEPARADOS POR NIVELES)

- 3.1. **Programación Primero ESO.**
- 3.2. **Programación Segundo ESO.**
- 3.3. **Programación Tercero ESO.**
- 3.4. **Programación Cuarto ESO.**
- 3.6. **Programación Ámbito Sociolingüístico de 2.º PMAR**
- 3.7. **Programación Prácticas Comunicativas y Creativas Primero/Segundo ESO.**

4. PROGRAMACIÓN ETAPA BACHILLERATO (EN ARCHIVOS SEPARADOS POR NIVELES)

Los apartados que van desde el 4.1. hasta el 4.7. (4.1. Contribución al desarrollo de los objetivos de la etapa, 4.2. Contribución al desarrollo de las competencias de la etapa, 4.3. Metodología, 4.4. Estrategias para desarrollar la educación en valores y la interdisciplinariedad, 4.5. Atención a la diversidad, 4.6. Evaluación y 4.7. Planes de recuperación) en nuestra materia son comunes para las etapas de Secundaria y Bachillerato. Por lo que remitimos al apartado 2 de la parte general de la programación.

- 4.8. Programación por curso.
 - 4.8.1. **Programación de 1.º curso.**
 - 4.8.2. **Programación de 2.º curso.**
 - 4.8.3. **Programación de Literatura Universal.**

5. PROGRAMACIÓN FP_BÁSICA (EN ARCHIVO SEPARADO).
6. PLANES DE RECUPERACIÓN (p. 19).
7. LECTURAS TRIMESTRALES.

8. MODELOS PARA LAS ADAPTACIONES CURRICULARES (EN SUBCARPETA, SEPARADAS POR NIVELES).

1. INTRODUCCIÓN AL ÁREA

Programación Didáctica para la materia Lengua Castellana y Literatura durante el curso 2020/2021 para la ESO. El departamento didáctico responsable es el de Lengua Castellana y Literatura, formado por ocho docentes.

La normativa de la que se parte para su desarrollo es la que estipula la CEU del Gobierno de Canarias:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa. (BOE nº 295, de 10 de diciembre de 2013).

Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria (BOC nº 152, de 7 de agosto de 2014).

Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 169, de 31 de agosto de 2007).

Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato (BOE nº 25, de 29 de enero de 2015).

Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº177, de 13 de septiembre de 2016).

Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 143, de 22 de julio de 2010).

Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento (BOC nº 200 de 16 de octubre de 2013).

Decreto 104/2010, de 29 de julio, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias (BOC nº 154, de 6 de agosto de 2010).

Orden de 13 de diciembre de 2010 por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 250, de 22 de diciembre de 2010).

Resolución conjunta n.º 314, de 7 de junio de 2012, de las Direcciones Generales de Centros e Infraestructura Educativa y de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se establece el modelo de certificado oficial de estudios obligatorios y se dictan instrucciones relativas a su uso, así como para la cumplimentación de determinados apartados de los documentos oficiales de evaluación del segundo ciclo de la Educación Infantil y de la enseñanza básica.

1.1. CARACTERÍSTICAS Y FINALIDADES DEL ÁREA

Enseñar a comunicar es, sin duda alguna, un aspecto transversal ineludible en la enseñanza obligatoria y el Bachillerato que atañe, por tanto, a todas las áreas y materias del currículo. No obstante, es indudable la importancia instrumental que tiene, en ese aprendizaje comunicativo, la asignatura de Lengua Castellana y Literatura. Aprender Lengua significa avanzar en el conocimiento implícito y explícito que un hablante posee sobre su propio idioma, durante el proceso de su desempeño comunicativo, cuando habla, conversa, escucha, lee o escribe, en un contexto de uso social o cultural determinado.

El alumnado llega a esta materia en la Educación Secundaria Obligatoria desde un proceso de aprendizaje en la Educación Primaria que reconoce como finalidad del área «el desarrollo de la competencia comunicativa desde un enfoque funcional de la lengua y partiendo de una visión de la persona como ser pensador que ordena el pensamiento a través del lenguaje». Corresponde a la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato continuar esta evolución de una forma cada vez más sistemática y consciente, ofreciéndoles mayor diversidad de usos y contextos, en la búsqueda progresiva de una metacognición comunicativa que resulta esencial para ejercer la ciudadanía en la denominada Sociedad del Conocimiento y la Información.

En este sentido, la materia de Lengua Castellana y Literatura solo se entiende bajo un enfoque de interacción social, en el que prima el aprendizaje en equipo, y que entiende el objetivo del conocimiento (meta)lingüístico como parte imbricada en un proceso más amplio, de carácter comunicativo, emocional, cognitivo y cultural. Es importante señalar que el enfoque del aprendizaje de la propia lengua y su literatura no puede ser entendido desde una perspectiva «innatista», dado que la comunicación informal en la llamada «lengua materna» no garantiza en absoluto el adecuado desarrollo de la competencia comunicativa. Tampoco es innata la percepción de que la lengua y la cultura son realidades con un fuerte vínculo de unión, de gran importancia en el desarrollo sociocultural de cada persona. A la manera, por tanto, de la enseñanza de las lenguas extranjeras, el aula de Lengua Castellana y Literatura ha de convertirse en un espacio social para el aprendizaje comunicativo, lingüístico y literario «por inmersión» en diversidad de contextos, con los que la enseñanza formal logre adelantar, de forma verosímil, escenarios de comunicación y cultura más formales de los que corresponderían a los alumnos y las alumnas en sus ámbitos informales de vida.

Se persigue de esta manera el objetivo de desarrollar conocimientos, estrategias y valores que favorezcan la adquisición y sistematización progresiva de una conciencia lingüística, sociocomunicativa y literaria que fomente la disposición del alumnado al aprendizaje permanente, al desarrollo de aspectos afectivos y emocionales para construir una actitud, sensibilidad y empatía adecuadas hacia la cultura, y, por último, a ejercer de manera óptima su ciudadanía. Además, en el actual contexto relacionado con el Covid-19, toma especial importancia el desarrollo de todos estos aspectos señalados en el ámbito de la comunicación digital y el tratamiento de la información.

1.2. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO Y LA PGA DEL CURSO ACTUAL

La materia contribuye a desarrollar el PEC y la PGA a través de las diferentes actividades con las que se trabajan los contenidos de la materia, la participación del profesorado y del alumnado en los proyectos de Biblioteca y de Formación en Centros, en el desarrollo del Plan Lector y en la atención del alumnado extranjero con la integración en el aula.

Por otro lado, participaremos en las actividades propuestas por el equipo de redes relacionadas con distintas celebraciones en días o fases del curso concretos. Los ejes temáticos en los que participamos son:

Proyecto “Familias y referente acoso escolar”.

Proyecto “Implementación de las metodologías activas en 1ESO: Matemáticas y Lengua Castellana.”

Proyecto “Plan Lector y Dinamización de la Biblioteca”

Proyectos Erasmus+ : KA229 (ESO-Bachillerato)

Eje Promoción de la Salud y la Educación Emocional

Eje Educación Ambiental y Sostenibilidad.

Eje Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género.

Eje Comunicación Lingüística, Biblioteca y Radios Escolares.

Con respecto a los objetivos CEUCD, este departamento pondrá en marcha los objetivos y medidas trabajados a través de la CCP y de los Departamentos Didácticos priorizando lo siguiente:

- EJE 1

CALIDAD, EQUIDAD, IGUALDAD E INCLUSIÓN

1. Implementar medidas que favorezcan la calidad, la equidad, la igualdad y la inclusión en el sistema educativo canario [...].
3. Desplegar estrategias que mejoren la internacionalización del sistema educativo canario.

EJE 4

PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

9. Establecer acciones para la mejora de la formación inicial y permanente del personal docente y no docente y la actualización pedagógica del profesorado, su reconocimiento social y que promuevan su carrera profesional.

EJE 5

ENTORNOS EDUCATIVOS SOSTENIBLES

10. Adecuar y crear infraestructuras educativas desde la perspectiva de la sostenibilidad integral adaptadas a las necesidades del alumnado y de nuestro planeta.
11. Crear entornos seguros en los centros educativos, libres de violencia y de cualquier forma de discriminación.

EJE 6

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

12. Transformar los centros educativos en espacios digitalizados, capaces de asumir nuevos retos en la educación, garantizando asimismo la superación de la brecha digital y la e-inclusión a la comunidad educativa.

CONSIDERACIONES DEL DEPARTAMENTO CON RESPECTO A LOS OBJETIVOS DE CEUCD

Para potenciar **la calidad, la equidad, la igualdad y la inclusión**, este Departamento ha optado por la formación presencial en los niveles de ESO, Bachillerato y FP. Extendemos el uso de Google Classroom a todos los niveles para asegurar la continuidad educativa.

Pretendemos también continuar con las estrategias que permiten minorar las desigualdades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional especialmente para el alumnado en situaciones de vulnerabilidad.

- Uso de Google Classroom para garantizar el proceso educativo del alumnado.
- Textos prestados por el Dpto para colaborar con la biblioteca.
- Permanente contacto con familias y alumnado.
- Uso de herramientas digitales para realización de trabajos escritos, presentaciones, búsqueda de información, diccionarios online, etc.
- Programaciones adaptadas a la nueva realidad y contemplando los distintos escenarios que podemos vivir.
- Pruebas diagnósticas para ver el nivel del alumnado y las adaptaciones curriculares que debemos hacer.
- Control y seguimiento del alumnado que tiene pendiente esta materia.
- Control y seguimiento del alumnado que repite y suspendió esta materia.
- Coordinación entre los miembros de este departamento.
- Uso de metodologías innovadoras (ya no tanto) como ABP, Porfolio, trabajo cooperativo online...

En cuanto a la **atención a la diversidad y enfoque inclusivo, la atención educativa** comprende llevar a cabo un conjunto de acciones:

- Programación diferenciada para los grupos de PPMAR.
- Impartición de clases y material diferenciado para el alumnado del grupo de y PPMAR.
- Programación y material diferenciado para el alumnado de NEAE.
- Participación en el Plan de Acogida al alumnado extranjero.

Además, para luchar contra **el absentismo y el abandono escolar se prestará** especial atención al alumnado más vulnerable y al que experimenta mayores dificultades en la situación actual que podría estar en riesgo de descolgarse del sistema educativo: alumnado absentista y alumnado que presenta problemas de seguimiento educativo tal vez por problemas derivados del COVID-19, ofreciendo fórmulas para reincorporarlo al sistema educativo.

- Permanente contacto con el alumnado a través de Google Classroom y correo institucional para garantizar la continuidad educativa.

En cuanto a la **formación del profesorado se plantean dos vías:**

- Participación en proyectos del centro.
- Participación en cursos de formación según intereses.

Con respecto a **la sostenibilidad y la conciencia climática se trabajará a través de la** selección de documentos relacionados con el tema para su trabajo en clase.

En relación con **la internacionalización de la educación, este Departamento participará en** Proyecto Erasmus KA103.

En un momento en el que se ha puesto sobre la mesa la mejor gestión de las mujeres en crisis como la actual, derivada de la pandemia del COVID 19, se hace fundamental aprender del

enfoque de otros para, conjuntamente, trabajar en nuestros centros concretos para la mejora de la desigualdad de género.

El principal objetivo que se plantea por tanto este proyecto Erasmus+: "women as change agents", del que es parte activa el departamento de lengua castellana entre otros, es el reconocimiento de la existencia de estereotipos de género y la necesidad de trascenderlos, de manera que la igualdad de género sea aprovechada como agente de cambio dentro de las prácticas educativas, más allá de su uso simplemente teórico.

Aunque los centros educativos desde su visión nacional trabajan con leyes desde hace tiempo igualitarias, lo cierto es que la realidad es tozuda, y aún no se han alcanzado niveles óptimos de igualdad en todos los ámbitos sociales.

Se hace por tanto necesario un trabajo académico y pedagógico transnacional, como el que ofrecen los proyectos Erasmus Plus KA229, con intercambios de aprendizajes tanto de docentes como de alumnado, para poder aunar experiencias exitosas dentro del ámbito particular cada centro, y colaborar en la mejora de la brecha de género.

El proyecto, del que forman parte cinco centros educativos de secundaria de Alemania, Francia, Portugal y Grecia, será coordinado desde nuestro IES durante el presente curso académico.

1.3. MATERIAS QUE SE IMPARTEN POR NIVEL Y PROFESORADO QUE IMPARTE CADA UNO

Este departamento imparte: Lengua Castellana y Literatura en todos los niveles, Literatura Universal en 1º de Bachillerato, Prácticas Comunicativas y Creativas en 1º y 2º de ESO, el Ámbito Sociolingüístico de PPMAR, Comunicación y Sociedad II en FP BÁSICA y Apoyo Idiomático. Los niveles se distribuyen de la siguiente forma:

- 1.º ESO: D.ª SALOMÉ GARCÉS, D.ª MARÍA DEL PINO LLINARES, D.ª MONTSERRAT PERDOMO, D.ª ISABEL BLANCO.
- 2.º ESO: D.ª SALOMÉ GARCÉS, D.ª MARÍA DEL PINO LLINARES, D.ª SARA ANA BRITO.
- 3.º ESO: D.ª SALOMÉ GARCÉS, D.ª MARÍA DEL PINO LLINARES.
- 4.º ESO: D.ª MARÍA DEL CARMEN LEÓN, D.ª MONTSERRAT PERDOMO, D.ª ISABEL BLANCO.
- PPMAR: D.º MIGUEL VILLANUEVA.
- FPII: D.ª CRISTINA CASTELLANO.
- 1.º BTO: D.ª MARÍA DEL CARMEN LEÓN, D.ª SARA ANA BRITO, D.º MIGUEL VILLANUEVA.
- Literatura Universal (1.º BTO): D.ª MONTSERRAT PERDOMO.
- 2.º BTO: D.ª CRISTINA CASTELLANO.
- Apoyo Idiomático: D.ª SALOMÉ GARCÉS, D.ª MONTSERRAT PERDOMO,
- Docencia compartida en 1.º ESO: D.ª MARÍA DEL CARMEN LEÓN, D.ª MONTSERRAT PERDOMO, D.ª ISABEL BLANCO.

1.4. NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Se realizan las siguientes propuestas de líneas de trabajo: trabajo con aulas virtuales, seguridad y privacidad en línea, grupos de trabajo para crear materiales por área, atención a NEAEs, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, acciones concretas sobre cómo usar programas específicos para trabajar con radio, blogs, cortometrajes, etc.; teatro para el aula, expresión corporal, talleres de escritura y oratoria, talleres de reutilización de materiales.

1.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA ESTE CURSO (siempre que lo permitan las circunstancias sanitarias).

2.º Bachillerato: asistencia a una obra de teatro.

1.º Bachillerato: asistencia a una obra de teatro para escolares en horario lectivo. Visita a la Escuela de Actores.

4.º ESO: Visita a la Casa Museo Pérez Galdós, (2.ª ev.).

3.º ESO: Visita a la Casa Museo Tomás Morales, (2.ª ev.).

2.º ESO: Obra de teatro según oferta cultural.

1.º ESO: Obra de teatro según oferta cultural.

Por otro lado, en el marco de los programas europeos, la actividad "Las mujeres, agentes de cambio" se distribuye a lo largo de cinco días en tareas diversas. El contenido principal es desarrollar un pensamiento crítico, basado en la realidad de la discriminación existente entre hombres y mujeres. El proyecto se plantea para la última semana de octubre o la primera de noviembre de 2021.

Desde el departamento de LCL se ruega cierta flexibilidad para incluir durante el curso alguna actividad relacionada con la oferta cultural que va llegando.

Solicitamos poder realizar alguna actividad más si otros departamentos no las llevan a cabo.

1.6. SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y AJUSTE DE LAS PROGRAMACIONES

El seguimiento y revisión de la programación tendrá lugar en las reuniones del departamento y se procurará realizar al menos una vez al mes según consta en los acuerdos señalados en las actas.

1.7. ACTUACIONES PREVISTAS SEGÚN LO CONTEMPLADO EN LAS MEMORIAS DE CURSOS ANTERIORES.

Para mejorar en la coordinación del trabajo en los distintos grupos y niveles proponemos:

- Realizar al menos una prueba escrita común y otra oral (también común) por evaluación.
- Subir al Drive (correo corporativo) la secuencia de contenidos por evaluaciones (la revisaremos en septiembre).
- Seguir la secuencia de contenidos por evaluación e informar de algún cambio que se vaya a realizar.
- Trabajar en un cuadernillo de materiales comunes por nivel.
- Establecer como prioritaria la coordinación, al menos una vez al mes, en las reuniones.
- Acordar el número de pruebas orales y escritas por evaluación.

Por otro lado, en los comentarios de la memoria final, repetimos la necesidad de:

- Dedicar más tiempo y conceder más importancia a la lectura comprensiva y a la expresión oral y escrita. Para ello se incrementarán en todos los niveles las actividades relacionadas con esta competencia.

- "Si no se exige y no se penaliza no se le da importancia" este es el lema adoptado por el departamento para la evaluación de la competencia lingüística. Por ello, solicitamos al resto de los departamentos más rigor en la corrección de la competencia lingüística. Sería conveniente penalizar, aunque fuera solo testimonialmente, por faltas de ortografía, por mal uso de los signos de puntuación y por la presentación descuidada.

- Profesorado y alumnado debemos ser más rigurosos y respetuosos con las fechas de exámenes y de entrega de trabajos marcados. Esto ayuda a mejorar las competencias de Aprender a Aprender y de Autonomía e Iniciativa personal.

- El proyecto del Plan Lector debe ser continuado dada la importancia que tiene dentro de los objetivos de la etapa y del proyecto del centro.

- Saber aceptar críticas y dialogar sobre ellas como forma de mejorar la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

- Implicación personal de los miembros de departamento en la gestión cotidiana de la convivencia y la prevención del absentismo.

- Para la mejora de los resultados académicos, colaboración con los equipos educativos y con las familias aportando ideas y herramientas favorecedoras del trabajo escolar.

2. PROGRAMACIÓN ETAPAS SECUNDARIA Y BACHILLERATO

2.1. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE AMBAS ETAPAS.

La materia de Lengua Castellana y Literatura contribuye, en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, a la consecución del objetivo de comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, textos y mensajes complejos en la lengua castellana, para lograr una comunicación efectiva que posibilite al alumnado seguir aprendiendo y participar plenamente en diversidad de contextos de la vida, así como iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, todo ello orientado a la actividad creadora.

Asimismo, desde la concepción del aula como espacio social, que prioriza el aprendizaje en equipo y la intercomunicación en múltiples y diversas situaciones de distinta complejidad, se desarrolla ampliamente la finalidad de practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo y prepararse para el ejercicio responsable de la ciudadanía democrática, en la que la participación sea la estrategia para lograr la corresponsabilidad en las decisiones. También se contribuye, de esta manera, al desarrollo y consolidación de hábitos de disciplina, estudio, lectura y trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y su aplicación en diferentes contextos reales, como medio de desarrollo personal y social, y para afianzar el espíritu emprendedor.

Por otra parte, en referencia a la apuesta por la metacognición como principio de aprendizaje en la materia y por el desarrollo de una verdadera competencia informacional por parte del alumnado, se contribuye al objetivo de desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico y ético, adquirir nuevos conocimientos a través del tratamiento integral de la misma. Con ello se logra, además, obtener una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación, y en el uso de todo tipo de bibliotecas como centros de recursos para el aprendizaje permanente. La lectura literaria en la materia conseguirá, además, avanzar en el objetivo de desarrollar la sensibilidad artística y literaria, y el criterio estético, como fuentes de formación, de creatividad y de enriquecimiento personal y cultural, así como en el de ayudar a visibilizar la aportación y el papel desempeñado por las mujeres en el desarrollo del conocimiento humano y del arte.

Finalmente, a través de los aprendizajes relacionados con el respecto a la variedad lingüística y la reflexión permanente para la erradicación de prejuicios sociales de cualquier tipo, ligados a la expresión lingüística, y con el trabajo crítico en torno a los medios de comunicación y al estudio de la literatura, este currículo colabora en la construcción del objetivo de analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer, e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier

condición o circunstancia personal o social, con atención especial a la no discriminación por razones de identidad y orientación sexual, religión o cultura, y a las personas con discapacidad.

2.2. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE LAS ETAPAS.

Lengua Castellana y Literatura contribuye, en diversa medida, al desarrollo de distintas dimensiones de casi todas las competencias clave, a excepción de la *Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología*. Pero es, sin lugar a dudas, la competencia en *Comunicación Lingüística* (CL) la que vertebra y centra las finalidades de los aprendizajes de la materia, y su relación con el resto de competencias. Tal y como reconoce su definición en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, «la competencia en comunicación lingüística es extremadamente compleja. Se basa, en primer lugar, en el conocimiento del componente lingüístico. Pero además, como se produce y desarrolla en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas, el individuo necesita activar su conocimiento del componente pragmático-discursivo y socio-cultural».

A lo largo de la adolescencia, el alumnado se irá encontrando progresivamente en disposición de responder de manera positiva a dinámicas de comunicación social dentro y fuera del aula. Es determinante, por ello, que el profesorado de la materia haya asumido que la adquisición de las principales destrezas comunicativas (escuchar, hablar, conversar, leer y escribir) puede conseguirse fundamentalmente con la comprensión y puesta en práctica de situaciones comunicativas distintas y variadas en contextualización y funcionalidad, a través de textos orales o escritos de tipología diversa y en diferentes soportes, así como por medio de la reflexión en torno a ellos. Estas situaciones comunicativas no deben organizarse en torno a saberes disciplinarios estancos, pues lo que distingue a la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de otras es precisamente la finalidad última de reflexión sobre el propio hecho comunicativo. Este proceso inductivo permitirá desarrollar en el alumnado la capacidad de razonamiento necesaria para percibir, categorizar y almacenar los rasgos lingüísticos y pragmáticos en torno al uso correcto de la lengua para la comunicación, así como para monitorizar y mejorar, con ayuda de estrategias de autoevaluación y coevaluación, sus errores comunicativos

Estos principios han inspirado la concreción de todos y cada uno de los elementos del presente currículo, que prioriza el desarrollo de las destrezas comunicativas, sin renunciar por ello al objetivo de avanzar en el desarrollo progresivo de una consciencia lingüística en el alumnado en torno al conocimiento explícito, reflexivo e inductivo acerca de la lengua, su sistema y su uso en la comunicación, y que concibe, por último, la literatura en sí misma, y en su relación con otros lenguajes artísticos, como ámbito privilegiado de reflexión, emoción y creación comunicativa.

No hay que olvidar, por otra parte, que ya no debe hablarse únicamente de oralidad y escritura, sino de otras muchas formas de comunicación audiovisual o mediadas por la tecnología, que abren el abanico de posibilidades comunicativas de manera innegable, y hacen que se precise una alfabetización múltiple directamente relacionada con la *Competencia digital* (CD), tanto en lo que concierne a la recepción de información como al uso creativo que se hace de las tecnologías para la expresión propia. Tal y como advierte Manuel Castells, a día de hoy «Internet es la sociedad. No es simplemente una tecnología: es el medio de comunicación que constituye la forma organizativa de nuestras sociedades. Internet es el corazón de un nuevo paradigma sociotécnico que constituye en realidad la base material de nuestras vidas y de nuestras formas de relación, de trabajo y de comunicación».

Huelga insistir en la importancia que debe otorgarse en este nuevo paradigma, que el propio Castells denomina «Sociedad Informacional», al desarrollo de habilidades y destrezas para reconocer cuándo se necesita información, buscarla, gestionarla, evaluarla y comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal, y evidenciando una actitud ética y responsable con la propiedad intelectual y la identidad digital. Recogiendo el testigo de la Educación Primaria, la

materia de Lengua Castellana y Literatura en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato mantiene un criterio de evaluación que globaliza esta perspectiva de aprendizaje, y ahonda en la presencia de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación como recursos de primer orden para el aprendizaje lingüístico, comunicativo y literario en el resto de los bloques y criterios.

En relación con la competencia de *Aprender a aprender* (AA), la materia de Lengua Castellana y Literatura contribuye de manera notable a su progresivo desarrollo, no solo porque su principal objeto de estudio y aprendizaje, la comunicación, es además vehículo de adquisición y exposición de aprendizajes formales, no formales e informales, sino porque este currículo apuesta decididamente, como se ha venido señalando, por un enfoque inductivo, reflexivo y metacognitivo en el proceso de aprendizaje en torno a la comunicación en lengua materna y a su literatura.

Podrá observarse a lo largo del currículo que, con frecuencia, la finalidad explícita de los aprendizajes pone su mirada en el aprendizaje autónomo y para toda la vida. Se persigue lograr en el alumnado una conciencia lingüística por medio de la cual puedan hacer aflorar en el discurso de aula, eminentemente grupal y colaborativo, sus intuiciones sobre la organización y el funcionamiento del sistema lingüístico, sobre sus propias necesidades de aprendizaje y sobre la forma de satisfacerlas. También se promueve la adquisición de una conciencia comunicativa e informacional que acostumbre al discente a planificar y a evaluar la comunicación, propia o ajena, oral o escrita, comparando, contrastando y eligiendo los mensajes según sus finalidades, contextos y soportes de comunicación, y utilizando estrategias de selección, resumen y esquematización, así como borradores y mapas de pensamiento y escritura, en torno a la información recibida o comunicada, en pro de su propio aprendizaje social o académico.

Por último, se plantea como objetivo el desarrollo en los alumnos y las alumnas de su conciencia literaria a través de un acercamiento a la literatura menos teórico y más experiencial, a la par que más grupal que individual, que ofrezca, por supuesto, un legado cultural y estético que amplíe su conocimiento de la realidad y del mundo, pero que priorice el despertar de una sensibilidad estética que intente consolidar en ellos verdaderos hábitos como lectores y lectoras activos, que disfruten de la lectura y de la escritura, reflexionando y compartiendo pensamientos con el resto, como parte de su aprendizaje permanente, y no solo escolar.

En cuanto a las *Competencias sociales y cívicas* (CSC), la concepción del aula como espacio social de comunicación implica un enfoque colectivo del aprendizaje que adquiere especial relevancia en un momento social y laboral en el que, virtual o presencialmente, es imprescindible saber entenderse y saber construir vida y trabajo en equipo. Tampoco se debe olvidar que la clase de Lengua Castellana y Literatura se nutre del análisis y el diálogo en torno a mensajes procedentes de medios de comunicación con gran calado social; y que, asimismo, ensaya situaciones de desempeño comunicativo, en entornos sociales y profesionales, esenciales para el ejercicio de la ciudadanía. Pero, además, en la línea reflexiva de Carlos Lomas cuando escribe acerca de la importancia, para el desarrollo de la competencia comunicativa en el alumnado, de «indagar sobre en qué medida el currículo de Lengua refleja la diversidad lingüística y cultural de las personas y las sociedades, sobre cómo se valoran los diferentes usos de la lengua en la escuela, sobre cómo se combaten prejuicios lingüísticos, sobre qué lugar ocupan en todo aprendizaje los usos lingüísticos y los significados culturales de los alumnos y las alumnas», conviene decir que se ha puesto especial énfasis, a lo largo de esta concreción curricular, en algunos aspectos como los siguientes:

Por una parte, la perspectiva de educar en el respeto a la diversidad, colaborando en la desaparición de tópicos sociales sobre la distribución geográfica y en la «revalorización» de distintas formas de habla del español, algo que es especialmente importante en una Comunidad Autónoma como la canaria, en la que se habla una variante culta del idioma muy distinta a la que sus habitantes escuchan y leen en los medios de comunicación y otros soportes de cultura. Los problemas de inseguridad (oscilaciones en el empleo de /s/ y /θ/, entre *ustedes* y *vosotros*...) que esta

situación genera en los hablantes y las hablantes, lejos de desaparecer, van en aumento. No conviene menospreciar el efecto que puedan tener estas circunstancias tanto para la seguridad en la comunicación lingüística de cada hablante en particular, como para el desprestigio «informal» de nuestra variedad dialectal. El profesorado es testigo de ello día a día en las aulas y, probablemente, sea la educación el mejor (y único) escenario para revertir ese proceso. No se trata de ahondar en diferencias culturales, pero sí de conocer las razones y los porqués, para aprender a respetar la diversidad, y asumirla en igualdad de condiciones, sintiéndose el alumnado así seguro y legitimado culturalmente.

Por otra parte, no menos importante resulta la oportunidad histórica, avalada por un marco legal que tiene su concreción en la *Ley canaria de igualdad entre mujeres y hombres*, y en los objetivos de las etapas educativas objeto de este Decreto, de introducir la perspectiva de género en el aula. Para ello se establece como aprendizaje imprescindible de la materia la comprensión y valoración de las normas de uso lingüístico en torno a la expresión del género, para fomentar así un uso comunicativo de la lengua que, de acuerdo a sus normas gramaticales, sea respetuoso con la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y deberes entre las personas. Esto se hace visible también en los criterios de evaluación y contenidos correspondientes a la aportación y el papel desempeñado por las mujeres en la literatura y, a través de ello, su contribución social e histórica al desarrollo de la humanidad.

En lo que concierne a la competencia en *Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor* (SIEE), este currículo concreta una propuesta de aprendizajes centrada en una visión del alumnado como aprendiente que se desenvuelve en el desempeño comunicativo, mostrando iniciativa, creatividad, imaginación y capacidad de adaptación a diferentes condiciones de aprendizaje. Para lograr la consecución de los criterios y contenidos planteados, los alumnos y las alumnas deberán responder positivamente, en el espacio social del aula, a la dinámica de situaciones de aprendizaje grupales, en las que pondrán en marcha su asertividad en la comunicación, escucha activa, capacidad de planificación, organización y toma de decisiones, sin perder de vista la búsqueda de coherencia y equilibrio entre el trabajo individual y en equipo. Además, precisarán complementar, con autonomía e independencia, los aprendizajes logrados en el aula con otras situaciones comunicativas del entorno informal, sistematizando así, fuera del entorno académico, la capacidad de reflexión necesaria para cuidar y mejorar la corrección comunicativa, tanto en la forma como en el contenido. Por último, en lo que concierne al estudio de la literatura, el enfoque de la materia apuesta decididamente por la búsqueda de la intertextualidad y la relación con la propia experiencia por parte del alumnado, y promueve también la creación de textos literarios que les permitan desarrollar su creatividad estética, expresar su comprensión y aprecio por el texto artístico, o compartir sentimientos y emociones, dispuestos a experimentar y a correr riesgos, sin temor al rechazo o al ridículo.

Por último, la clase de Lengua Castellana y Literatura contribuye a desarrollar la Conciencia y expresión culturales (CEC) en tanto que se convierte en una ventana a la información, la cultura y la literatura de otros lugares y otros tiempos. De hecho, la lengua y la cultura son realidades con un fuerte vínculo de unión y, a través de los aprendizajes de la materia, el aprendiente desarrollará aspectos afectivos y emocionales para construir una actitud, sensibilidad y empatía especiales hacia el arte y la cultura, adquiriendo conciencia de la identidad cultural de su entorno desde el respeto y la valoración de la diversidad. Para ello, y especialmente en lo que concierne a la literatura, este currículo explicita la importancia de ponerla en relación con otros medios de expresión (como la pintura, la música, el cine, el cómic y la novela gráfica o el arte en red), así como de hacer de la lectura y la escritura una experiencia «social» y compartida, más allá de la lectura individual, el análisis de textos, y su contextualización enciclopédica. Esto favorecerá la comprensión de las ideas, los pensamientos, los sentimientos y las perspectivas recurrentes de aprehensión de la realidad personal, social y cultural por parte de los escritores y las escritoras a lo largo de los siglos, a través

de juicios no solo razonados, sino también compartidos entre el alumnado. Todo ello con la finalidad de potenciar aspectos como el aprecio, respeto y disfrute del arte y de la cultura, la relación con la propia experiencia, la identificación del potencial artístico personal y la promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive.

2.3. METODOLOGÍA

Los principios metodológicos que siguen se adaptarán, según las necesidades que vayan surgiendo, a los tres escenarios posibles:

- **La actividad lectiva presencial en el marco de la nueva normalidad.**
- **La combinación de la actividad lectiva presencial y a distancia.**
- **La suspensión de la actividad lectiva presencial con una actividad lectiva a distancia por decisión de las autoridades competentes.**

En este sentido, se han establecido aulas virtuales (Google Classroom) para todos los niveles con el objetivo de hacer posible la adaptación a los distintos escenarios.

Más allá de los procesos didácticos para el desarrollo de los aprendizajes apuntados de manera concreta en el ámbito de cada criterio de evaluación propuesto, conviene señalar que el enfoque comunicativo, social, emocional, cognitivo y cultural del estudio de la lengua y la literatura adoptado en el presente currículo se verá favorecido con algunas decisiones metodológicas y didácticas de carácter general por parte del profesorado de la materia en la práctica diaria del aula.

Estas líneas básicas de actuación quedan dibujadas bajo el esquema de las tres dimensiones (agente social, aprendiente autónomo y hablante intercultural) recogidas en el *Plan Curricular del Instituto Cervantes* —que se inscribe dentro de las directrices del *Marco Común Europeo (MCE)*—, convenientemente adaptadas a la perspectiva de estudio de la lengua materna y su literatura:

- Se entenderá al alumnado como «agente social», que ha de conocer los elementos que constituyen el sistema de la lengua y ser capaz de desenvolverse en las situaciones habituales de comunicación que se dan en la interacción social. Esto implica poner en práctica metodologías activas y contextualizadas, que faciliten la participación e implicación del alumnado, y la adquisición y aplicación de aprendizajes en situaciones reales y verosímiles de comunicación, con especial atención a la combinación de la práctica de las destrezas y el aprendizaje lingüístico.

Se realizarán, por tanto, actividades, tareas y juegos lingüísticos que tomen el texto contextualizado como unidad base de los aprendizajes (incluidos audiciones de muestras reales y juegos teatrales, en los que el alumnado asuma distintos roles de comunicación social) sobre los que se pondrán en práctica ejercicios de gramática inductiva, que planteen rutinas y estrategias de pensamiento en torno al sistema de la lengua y sus usos funcionales (comparar y contrastar, clasificar y definir, analizar la relación entre las partes y el todo de un enunciado comunicativo...), haciendo especial hincapié en la retroalimentación, la resolución de dudas, la corrección y la clarificación continua del contenido.

Por otra parte, para resultar más motivador se dotará a los aprendizajes de la materia de un cariz social no solo en la naturaleza y el origen de sus recursos y contextos, sino también en la finalidad misma que se pueda otorgar a la acción y al resultado, a través de propuestas de «aprendizaje servicio» (lectura en público, espectáculos socioculturales, realización de guías turísticas o de interés ciudadano, folletos para organizaciones no gubernamentales o soportes de comunicación para sectores desfavorecidos...), que fomenten la permeabilidad del aula con el centro y con su entorno, convirtiéndolos a la vez en recurso para sus aprendizajes curriculares, y en escenario-destinatario de sus logros en el proceso.

- Además, la dimensión del alumnado como «aprendiente autónomo», que ha de hacerse gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje, con autonomía suficiente para continuar avanzando en su conocimiento del español más allá del propio currículo y en un proceso que pueda prolongarse a lo largo de toda la vida, llevará a la puesta en marcha de proyectos, caracterizados por una negociación conjunta entre docentes y discentes (del tema, de los objetivos, del calendario de elaboración, del modo y soporte de presentación final, etc.), en los que cobran especial importancia la intercomunicación auténtica (entre alumnado y del alumnado con el profesorado) y la selección de recursos de diferente tipología, sin olvidar la importancia creciente de los materiales virtuales y audiovisuales y, en general, del uso metodológico de las TIC. Esta metodología de proyectos invitará, además, al trabajo interdisciplinar, por la diversidad temática y de finalidades de las acciones de aprendizaje que puedan contemplarse. Así, los aprendizajes de la clase de Lengua Castellana y Literatura se convertirán en instrumento fundamental a través del cual el alumnado accederá a otros aprendizajes de manera permanente.
- Por último, el alumnado como «hablante (inter)cultural», que ha de ser capaz de identificar los aspectos relevantes de su propia cultura y establecer puentes con sus conocimientos previos para avanzar, al mismo tiempo, hacia actitudes de respeto hacia otras realidades culturales, llevará a una visión de los textos lingüísticos en soportes de cultura (medios de comunicación, publicidad, redes...) y, especialmente, de la literatura, desde una perspectiva de continuo contraste con otras artes y modos de expresión (de la imagen al texto y del texto a la imagen o a la música...), y con los lugares y momentos en que se originó la comunicación de esos mensajes. Se pondrán en práctica estrategias metacognitivas que ofrezcan al alumnado la posibilidad de entresacar un titular, de explicitar su pensamiento antes y después de leer un texto, de crear mapas mentales y ejes temporales de acontecimientos y realidades culturales y sociales a través de la lectura de los textos, o de confrontar la lectura individual con prácticas sociales de lectura y escritura que lo enfrenten a una intertextualidad construida en grupo. Todo ello ayudará, sin duda, a que los aprendizajes de la materia lo lleven a un mejor conocimiento del mundo, y estimulará su creatividad lingüística y artística.

Durante los dos primeros cursos de la ESO, estos enfoques y estrategias se verán muy convenientemente reforzados en el alumnado por la acción de aula de la materia de libre configuración autonómica «Prácticas comunicativas y creativas». Se trata de una oportunidad excelente que deberá ser aprovechada también a partir del tercer curso, en el que la Lengua Castellana y Literatura podrá recoger el testigo de sus aprendizajes y de su metodología, sin duda complementarios a los objetivos de esta materia troncal, para seguir desarrollándolos.

Para todo ello fomentaremos, entre otros, el aprendizaje cooperativo como organización de base del trabajo en el aula. Sin duda, este propicia una interacción motivada, espontánea y auténtica entre las alumnas y los alumnos: una interdependencia positiva que se construye, básicamente, a través de la comunicación. Otras ventajas de este enfoque son el trasvase de información, individual y colectiva, a diarios de grupo o de aprendizaje, que tienen un claro componente metacognitivo, así como las posibilidades de aprendizaje inclusivo, de autoevaluación y coevaluación. A lo largo de la tarea lingüística o informacional en equipo, la aportación de cada alumno o alumna va siendo evaluada por sus propios compañeros o compañeras, quienes, si se da el caso, le instan a que subsane aquellas deficiencias que dificultan la realización exitosa del trabajo en grupo. A su debido tiempo, interviene el profesorado, incidiendo en la corrección de contenido y forma, e invitando a la búsqueda de información complementaria para la mejora del producto. Esta retroalimentación continua permite al aprendiente ir evaluando en qué medida va consiguiendo sus objetivos en la tarea.

Es importante subrayar la importancia de dos aspectos en relación a estas estrategias: el primero es el papel del docente en tanto que guía, orientador, facilitador y estimulador del aprendizaje. En segundo lugar, conviene señalar que, si bien en el aprendizaje de lenguas extranjeras las actividades comunicativas se orientan más hacia el significado que hacia la forma, a la fluidez más que a la corrección, en la clase de Lengua Castellana y Literatura ambos aspectos han de guardar un equilibrio exquisito. De ahí la importancia de los mecanismos y herramientas de evaluación de los aprendizajes, como rúbricas descriptivas sencillas, el uso del portafolio y la potenciación de la evaluación para la mejora entre iguales.

En definitiva, todas estas propuestas metodológicas podrían suponer, en su puesta en práctica, pequeños pasos factibles en el camino, ya iniciado hace tiempo por el profesorado, de seguir alejando el día a día del aula de Lengua Castellana y Literatura del enfoque analítico y gramatical, en favor de la comunicación y la interacción social como base del desarrollo de la competencia comunicativa en lengua materna, y de concebir la lengua y la literatura como vehículos de cultura y de aprendizaje permanente.

Durante el curso académico 20_21, las especiales circunstancias sanitarias podrán determinar los medios por los que se lleven a cabo las enseñanzas. En este sentido, está previsto contar en todos los niveles con aulas virtuales para la participación activa del alumnado y también se prevé el trabajo e intercambio de información a través de un correo electrónico institucional gestionado a través del centro. No obstante, se intentará partir de los mismos principios metodológicos cambiando simplemente los instrumentos y herramientas de trabajo.

Entre los **modelos de enseñanza** que se desarrollarán tenemos el modelo inductivo básico para los estilos artísticos, los tipos de texto, formular hipótesis...; el modelo de formación de conceptos para ampliar vocabulario, categorías gramaticales...; el modelo memorístico para retener datos que se van a utilizar frecuentemente como ayuda intelectual; el modelo sinéctico para desarrollar la creatividad y la búsqueda de soluciones a los problemas; el modelo expositivo acompañado de documentos, fotografías, mapas conceptuales, líneas de tiempo...; el juego de roles para representar situaciones reales o del mundo de la ficción; el modelo jurisprudencial para tomar decisiones compartidas; el modelo de enseñanza directa pero combinando la práctica y la retroalimentación; el modelo de investigación guiada grupal o colectiva para la búsqueda de información sistemática y crítica.

Dependiendo del modelo de enseñanza, se recurrirá a **todas las posibilidades grupales**.

El **espacio** será generalmente el aula tradicional y, en función del modelo de aprendizaje, ocasionalmente la biblioteca, el salón de actos, el aula de informática, el patio o el entorno y, en función de las necesidades, el aula virtual.

Uso de las TIC. Las nuevas tecnologías han transformado profundamente la sociedad en la que viven los alumnos, sus familias y los docentes actuales. Nadie puede sustraerse a este impacto. Por ello, en esta programación se han incorporado las TIC en las aulas y en los materiales (ordenador, cañón, tabletas, plataformas educativas). La función de este uso es posibilitar la personalización del aprendizajes, explotar sus posibilidades didácticas y conectar con los hábitos y experiencias de las nuevas generaciones de alumnos. Además, en el curso 2020-21 se incorpora el **uso de tabletas** en los niveles de 1.º ESO y 2.º ESO.

2.4. ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA INTERDISCIPLINARIEDAD

En el currículo de Lengua Castellana y Literatura se incluyen una serie de contenidos que son transversales en las distintas materias, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de ellas: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita (características del área de Lengua), la comunicación audiovisual, las TIC, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional.

Además, desde el tratamiento de los contenidos, las imágenes y los textos, y desde la propia acción educativa en la aplicación de la materia en las aulas, se fomentarán valores como la igualdad, los derechos humanos y la paz, y el rechazo de cualquier tipo de violencia, racismo o xenofobia .

Igualmente, se evitarán comportamientos y contenidos sexistas, y los estereotipos que supongan discriminación. La materia contribuye también a incorporar elementos relacionados con la educación y la seguridad vial, el desarrollo sostenible y la protección del medioambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, y las situaciones de riesgo derivadas del uso de las TIC.

2.5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a las diferencias individuales en cuanto a motivaciones, intereses, capacidades estilos de aprendizaje se contemplan en la combinación de metodologías y de hilos conductores de las unidades didácticas, vinculados al desarrollo emocional del alumnado y a su integración en el grupo; en la diversidad de agrupamientos y tareas propuestos; en la combinación de lenguajes y soportes, en la posibilidad de articular distintos itinerarios... elementos todos orientados a satisfacer las exigencias de aprendizaje de cada alumno y a permitir su desarrollo individual.

Se atiende la diversidad mediante la integración de programas de refuerzo y ampliación en cada una de las unidades didácticas de los distintos niveles educativos. Estas propuestas y la variedad de enfoques, metodologías y formatos que se integran en el proyecto permiten atender los diferentes ritmos de aprendizaje y la diversidad intereses de los estudiantes.

Una vez iniciado el curso 2020/21 y realizadas las actividades de valoración inicial, el departamento ha analizado los resultados de los grupos y las singularidades que presentan cada uno de ellos, teniendo en cuenta las indicaciones del Departamento de Orientación, para acordar las medidas de atención a la diversidad y ayudar tanto al alumnado que destaca, como el que tiene más dificultades. De acuerdo con esto propone como medidas de carácter general:

En el primer ciclo, un número significativo de alumnos presentan problemas en las cuatro destrezas básicas: escuchar, hablar, leer y escribir. Para superar la de leer, en todas las clases se procurará que el alumnado alternativamente lea cada día como mínimo un pequeño fragmento y una de las cuatro horas se dedicará la hora a lectura y comentario de clásicos adaptados. Para mejorar la de escribir, además de las tareas diarias, tendrán que copiar en el cuaderno todas las definiciones e informaciones importantes que aparecen en los cuadros destacados en el libro de texto o de las presentaciones usadas por el profesorado.

Además, algunos grupos cuentan con un porcentaje importante de alumnos procedentes de otros países; por tanto, formados en otros sistemas educativos y -en algunos casos- en otros idiomas. Con ellos se trabajará con el diccionario, con el fin de ampliar el vocabulario y, de esta manera, mejorar su competencia lingüística en español. Esta actividad se llevará a cabo mediante textos sencillos que hagan referencia a aspectos de la vida cotidiana para reforzar lo aprendido en Apoyo Idiomático y propiciar la integración social. Podrá proponerse también el trabajo con materiales específicos de español para extranjeros.

A las estrategias comunicativas de escuchar y hablar se les dará prioridad en todos los niveles. De manera especial en el primer ciclo de la ESO, cuyo alumnado presenta un mayor

grado de dispersión, por lo que el orden, el respeto en el turno de palabra y saber escuchar cuando otros hablan, son destrezas que se convierten en prioritarias para la convivencia y rendimiento académico adecuado. Se propone para ello:

- Las exposiciones breves por parte del alumnado de un tema previamente pactado, que fomente el respeto y el entendimiento entre las personas, en un centro donde la multiculturalidad está tan presente.
- Las descripciones breves de procesos del ámbito académico, personal o social hechas por el alumnado.
- Definiciones de palabras del vocabulario de la asignatura o de aspectos de la actualidad.
- Por último, el resumen de textos, la localización del tema expresado en un titular se aplicará como estrategia en todos los niveles, al detectarse, una vez realizadas las actividades de valoración iniciales, las dificultades que tienen para sintetizar y resumir en un titular el texto leído o escuchado.

Las programaciones personalizadas para el alumnado con NEAE, no se recogen en este documento por tener un carácter individual, adaptado al nivel curricular diagnosticado a este alumnado. El profesorado implicado, junto con el Departamento de Orientación, se encargará de su realización.

2.6. EVALUACIÓN

Este departamento aplica el sistema de evaluación basado en los siguientes principios fundamentales: evaluación continua, formativa y reguladora del proceso de aprendizaje; pretende además ser partícipe del carácter integrador de las distintas áreas.

La evaluación continua garantiza la adquisición de las competencia imprescindibles y permite establecer medidas de refuerzo o ampliación en cualquier momento del curso cuando el progreso de un alumno o alumna así lo aconseje. Esta evaluación implica la observación sistemática de la actuación del alumnado, el seguimiento y registro de la actividad diaria en los cuadernos y trabajos de clase, y la realización de distintos tipos de pruebas tanto orales como escritas para constatar, en momentos puntuales del curso, el grado de adquisición de las competencias exigidas partiendo a su vez de los criterios de evaluación.

La evaluación formativa y reguladora contribuye a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera que los estudiantes puedan obtener rendimiento académico y personal del proceso evaluativo, y el profesorado pueda adaptar convenientemente las estrategias de enseñanza-aprendizaje, tanto a nivel individual como de grupo de clase.

El carácter integrador de la evaluación facilita la consecución de los objetivos y las competencias correspondientes, teniendo en cuenta todas las materias, aunque sin impedir la realización de la evaluación diferenciada de cada asignatura, atendiendo a sus criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

Los modelos evaluativos son: autoevaluación, coevaluación, evaluación entre iguales, evaluación por competencias y evaluación de conocimientos.

Las herramientas de evaluación son: pruebas de evaluación, rúbricas, portafolio y diario de aprendizaje, anotaciones a partir de las actividades orales o escritas realizadas en la clase, resultados de las actividades en plataformas educativas y aulas virtuales. Todas ellas facilitan la aplicación de los distintos modelos en las aulas usando instrumentos variados en el proceso.

2.6.1. Criterios de calificación para la ESO (existe un documento adjunto explicativo para el alumnado).

El profesorado, para obtener la información que le permita llevar a cabo la evaluación trimestral y final de cada alumno, utilizará los siguientes medios:

- ✓ Pruebas objetivas orales y escritas: de Lengua, de Literatura, de Lectura, exposiciones orales, trabajos...
 - ✓ Creatividad.
 - ✓ Trabajo diario dentro y fuera del aula y Autonomía, iniciativa personal, espíritu emprendedor...
-
- Algunos instrumentos no se evaluarán en todos los trimestres.
 - Los criterios de evaluación se recogen en el conjunto de todos estos instrumentos.
 - Cada uno de los instrumentos se evaluará sobre 10 puntos, indistintamente de los contenidos, competencias y estándares de aprendizajes que trate y que el alumno deberá alcanzar para superar la materia.
 - La nota final de la materia será el resultado de la media aritmética de todas las notas obtenidas en los distintos apartados (entendiendo cada prueba oral o escrita como un apartado en sí mismo).
 - En las pruebas escritas, se restará 0,1 punto por cada error ortográfico (a partir del tercero) hasta un total de 1,5 puntos.
 - La expresión inadecuada en la redacción de una respuesta puede significar no alcanzar la puntuación máxima asignada a la misma.
 - La presentación de cualquier prueba escrita o trabajo debe ser adecuada (márgenes, sangría, caligrafía legible...), en el caso de no ser así se podrá restar hasta 0,5 puntos.

Durante el curso 21_22, si fuera necesario realizar una enseñanza semipresencial o a distancia, se adaptarán los instrumentos a la normativa y a las necesidades que surjan.

Además, en la evaluación, se tendrán en cuenta unas normas generales encaminadas a propiciar el buen funcionamiento del aula de Lengua Castellana y Literatura:

- Utilizar un cuaderno específico para el área.
- Las fotocopias tendrán que ir incorporadas al cuaderno. Será necesario contar con tijeras, pegamento...
- Las hojas deben estar fechadas.
- Se utilizará bolígrafo azul o negro. El rojo se dejará para corregir.
- Los trabajos se entregarán en el formato marcado por el profesorado. Se respetarán los plazos de entrega de los trabajos y las actividades, estos no se recogerán fuera de plazo salvo circunstancia que el profesorado considere justificada.
- Se aconseja utilizar diccionario en casa.
- La asistencia a clase y la puntualidad son obligatorias. En caso de falta justificada, se presentará la justificación al profesorado en los días siguientes a la incorporación (no más de dos o tres días).
- Se señalarán las faltas de ortografía con un círculo.
- Se deberán corregir los errores cometidos en las actividades.
- Se escribirá con orden, limpieza, caligrafía legible y respetando los márgenes y sangrías.
- Se deberá realizar el trabajo diario con constancia y propiedad.
- Se valorará una actitud activa y participativa en clase.
- El respeto del turno de palabra y el uso de un tono adecuado serán normas de obligado cumplimiento.
- Deberá hacerse un uso activo y adecuado de la agenda.

La calificación de las evaluaciones se hará en los siguientes términos: suspenso (0, 1, 2, 3, 4), siendo ésta una calificación negativa, y aprobado las restantes: 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

2.6.2. Criterios de calificación para Bachillerato.

Los mismos que para la ESO, excepto en el apartado de la corrección de la ortografía que queda como sigue:

- La ortografía de la palabra se penalizará con 0,20 puntos por cada error (a partir de la tercera falta) hasta alcanzar 1,5 puntos, en cada examen o prueba realizada. Las tildes también son faltas de ortografía. Si una falta se repite varias veces en la misma prueba, sólo se penalizará una vez.

2.7. PLANES DE RECUPERACIÓN

Recuperación de la evaluación (DURANTE EL CURSO)

La evaluación del alumnado se hará de manera continuada a lo largo del curso. En el caso de que un alumno/a suspenda una evaluación, podrá recuperarla aprobando la siguiente (según criterio del profesorado que imparte clase en el grupo correspondiente). El carácter espiral y helicoidal del currículo de la materia permite esta acción.

Al alumnado que no pueda ser evaluado de forma continuada debido a sus reiteradas faltas de asistencia, se le hará una prueba presencial en el mes de junio con carácter global, incluidos los libros de lectura. En este caso, la evaluación negativa del examen supondrá la consideración de suspendido.

Plan de recuperación de la prueba extraordinaria de SEPTIEMBRE.

● PARA EL ALUMNADO QUE CURSA LA ESO.

En el caso de que el alumnado suspenda la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio, se examinará de toda la materia impartida a lo largo del curso en la prueba extraordinaria de septiembre en las condiciones que fija la normativa.

La prueba extraordinaria de septiembre en todos los niveles consistirá en la lectura de uno o varios textos sobre los que versarán las cuestiones a las que ha de responder el alumnado:

- comprensión lectora
- correcta expresión escrita
- reflexión sobre la gramática
- reconocimiento de relaciones semánticas
- reflexión y justificación de tipología, localización, finalidad, estructura, coherencia y cohesión de ese o esos textos
- reflexión sobre el hecho literario

Para la calificación de la misma se tendrán en cuenta las rúbricas correspondientes a los criterios de calificación de cada nivel publicadas por la CEU.

http://www.gobiernodecanarias.org/opencmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/descargas/rubricas/secundaria/rubricas_11_febrero_2017/rubricas_1_2_3_4eso_lcl_11_febrero.pdf

En la prueba cada pregunta tendrá un valor asignado y el total sumará 10 puntos. Para aprobar se tendrá que obtener al menos 5 puntos.

La prueba extraordinaria versará sobre las cuatro destrezas fundamentales que son expresión de la “competencia comunicativa” a la que responde necesariamente la materia de Lengua Castellana y Literatura: hablar/escuchar, leer/escribir.

Tales destrezas se desglosan en competencias clave y estándares de aprendizaje evaluables, tal como los recoge la ley educativa vigente. Este departamento selecciona los estándares que responden a un criterio de mínimos necesarios para poder promocionar o titular.

La prueba será una expresión de tales estándares y buscará verificar al menos dos de las cuatro destrezas, por tratarse de una prueba escrita, es decir: leer/escribir.

En la prueba, es materialmente imposible preguntar por todos los contenidos, así que será una selección de los mismos. Por ello, en la entrega de notas de la prueba ordinaria de junio se proporcionará un documento en el que se especificarán los aprendizajes imprescindibles que se tendrá que preparar para la superación de la materia en la prueba de septiembre.

Lo que viene a continuación es lo que el alumnado debe saber hacer para aprobar esta materia.

COMÚN A TODOS LOS NIVELES:

- **Comprender el sentido global** de textos propios del ámbito personal, escolar/académico y social, **identificando la estructura, la información relevante y la intención comunicativa** del hablante.
- **Resumir textos recogiendo las ideas principales**, globalizando la información e integrándolas, de forma clara, en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente, **evitando parafrasear** el texto resumido.
- **Interpretar y valorar aspectos concretos del contenido y de la estructura** de textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos e instructivos **emitiendo juicios** razonados y **relacionándolos con conceptos personales** para justificar un punto de vista particular.
- **Reconocer y expresar el tema y la intención comunicativa** de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados **identificando la tipología textual** seleccionada, las **marcas lingüísticas** y la **organización del contenido**.
- **Escribir** textos usando el **registro adecuado**, organizando las **ideas con claridad**, enlazando enunciados en **secuencias lineales cohesionadas** y **respetando las normas gramaticales y ortográficas**.
- **Comprender y utilizar** en sus escritos **palabras propias del nivel formal de la lengua** para expresarse con exactitud y precisión.
- **Reconocer y explicar el uso de las categorías gramaticales** en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos.
- **Conocer y utilizar adecuadamente las formas verbales** en sus producciones.
- **Reconocer y explicar los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos**, aplicando este conocimiento a la mejora de la comprensión de textos escritos.
- **Explicar los distintos procedimientos de formación de palabras**, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.
- **Reconocer y usar sinónimos y antónimos** de una palabra explicando su uso concreto en una frase o en un texto.

- **Identificar los diferentes grupos de palabras** en frases y textos diferenciando la **palabra nuclear** del resto de palabras que lo forman y explicando su **funcionamiento** en el marco de la oración simple.
- **Reconocer y explicar** en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando **sujeto y predicado**.
- **Conocer las distintas lenguas de España, reconociendo sus orígenes históricos.**
- **Reconocer las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España.**
- **Expresar la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas, emitiendo juicios personales razonados.**

EN 2º ESO SE AÑADE:

- **Leer y comprender textos literarios** representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro, identificando el **tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario**.

EN 3º SE AÑADE:

- **Transformar oraciones activas en pasivas y viceversa, explicando los diferentes papeles semánticos del sujeto: agente, paciente, causa.**
- **Reconocer, usar y explicar los conectores textuales (de adición, contraste y explicación) y los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales (sustituciones pronominales) y léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos), valorando su función en la organización del contenido del texto.**

EN 4º SE AÑADE:

Leer y comprender textos literarios representativos de la literatura del siglo XVIII a nuestros días, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.

Reconocer la equivalencia semántica y funcional entre el adjetivo, el sustantivo y algunos adverbios con oraciones de relativo, sustantivas y adverbiales respectivamente, transformando y ampliando adjetivos, sustantivos y adverbios en oraciones subordinadas e insertándolas como constituyentes de otra oración.

Distinguir entre connotación y denotación.

- **PARA EL ALUMNADO QUE CURSA BACHILLERATO.**

En el caso de que el alumnado suspenda la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio, se examinará de toda la materia impartida a lo largo del curso en la prueba extraordinaria de septiembre en las condiciones que fija la normativa.

La prueba extraordinaria de septiembre en ambos niveles consistirá en la lectura de uno o varios textos sobre los que versarán las cuestiones a las que ha de responder el alumnado:

- comprensión lectora
- correcta expresión escrita

- reflexión sobre la gramática
- reconocimiento de relaciones semánticas
- reflexión y justificación de tipología, localización, finalidad, estructura, coherencia y cohesión de textos
- reflexión sobre el hecho literario

Para la calificación de la misma se tendrán en cuenta los criterios de calificación que aparecen en los currículos de cada nivel publicados por la CEU.

En la prueba cada pregunta tendrá un valor asignado y el total sumará 10 puntos. Para aprobar se tendrá que obtener al menos 5 puntos.

La prueba extraordinaria versará sobre las cuatro destrezas fundamentales que son expresión de la “competencia comunicativa” a la que responde necesariamente la materia de Lengua Castellana y Literatura: hablar/escuchar, leer/escribir.

Tales destrezas se desglosan en competencias clave y estándares de aprendizaje evaluables, tal como los recoge la ley educativa vigente. Este departamento selecciona los estándares que responden a un criterio de mínimos necesarios para poder promocionar o titular.

La prueba será una expresión de tales estándares y buscará verificar al menos dos de las cuatro destrezas, por tratarse de una prueba escrita, es decir: leer/escribir.

En la prueba, es materialmente imposible preguntar por todos los contenidos, así que será una selección de los mismos. Por ello, en la entrega de notas de la prueba ordinaria de junio se proporcionará un documento en el que se especificarán los contenidos concretos que se tendrá que preparar para la prueba de septiembre.

Lo que viene a continuación es lo que el alumnado debe saber hacer para aprobar esta materia.

PRIMERO DE BACHILLERATO

- Reconocer los rasgos propios de los principales géneros informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación social.
- Comprender textos escritos de carácter expositivo de tema especializado, propios del ámbito académico o de divulgación científica y cultural, identificando el tema y la estructura.
- Resumir el contenido de textos periodísticos escritos informativos y de opinión, discriminando la información relevante, reconociendo el tema y la estructura del texto y valorando de forma crítica su forma y su contenido.
- Utilizar la terminología gramatical adecuada para la explicación lingüística de los textos.

- Identificar y explicar los usos y valores del sustantivo, del adjetivo, del verbo, del pronombre y del artículo en un texto, relacionándolos con la intención comunicativa del emisor y tipología textual seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa: audiencia y contexto.
- Reconocer la estructura sintáctica de la oración, explicando la relación entre los distintos grupos de palabras, y sus diferencias en función de la intención comunicativa del texto en el que aparecen.
- Reconocer las oraciones activas, pasivas, impersonales y medias contrastando las diferencias.
- Reconocer y explicar los rasgos estructurales y lingüísticos de los textos narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos.
- Analizar y explicar los rasgos formales de un texto en los planos morfosintáctico, léxico-semántico y pragmático-textual, relacionando su empleo con la intención comunicativa del emisor y el resto de condiciones de la situación comunicativa.
- Incorporar los distintos procedimientos de cohesión textual en su propia producción oral y escrita.
- Seleccionar el léxico y las expresiones adecuadas en contextos comunicativos que exigen un uso formal de la lengua, evitando el uso de coloquialismos, imprecisiones o expresiones clichés.
- Identificar las características temáticas y formales relacionándolas con el contexto, movimiento y género al que pertenece una obra literaria y su autor.
- Comparar textos de diferentes épocas y constatar la evolución de temas y formas.
- Detectar las ideas que manifiestan la relación de la obra literaria con su contexto histórico, artístico y cultural.
- Argumentar con rigor su propio juicio crítico.

SEGUNDO DE BACHILLERATO

- Comprender el sentido global de textos escritos de carácter expositivo y argumentativo propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial identificando la intención comunicativa del emisor y su idea principal, sintetizando sus ideas principales y secundarias y analizando los distintos tipos de conectores y organizadores de la información.
- Producir textos expositivos y argumentativos propios usando el registro adecuado a la intención comunicativa, organizando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas ortográficas y gramaticales. Revisar su producción escrita para mejorarla.
- En sus producciones escritas ajustar su expresión a las condiciones de la situación comunicativa (tema, ámbito discursivo, tipo de destinatario, género textual...) empleando los recursos expresivos propios del registro formal y evitando el uso de coloquialismos.

- Reconocer, describir y utilizar los recursos gramaticales y léxico-semánticos que proporcionan cohesión a los textos escritos.
- Explicar los procedimientos de formación de las palabras diferenciando entre raíz y afijos y explicando su significado, así como reconocer y explicar la procedencia grecolatina de gran parte del léxico español y valorar su conocimiento para la deducción del significado de palabras desconocidas.
- Identificar y explicar los usos y valores de las distintas categorías gramaticales, relacionándolos con la intención comunicativa del emisor, con la tipología textual seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa.
- Explicar con propiedad el significado de palabras o expresiones, diferenciando su uso denotativo y connotativo y relacionándolo con la intención comunicativa del emisor.
- Reconocer, analizar e interpretar las relaciones semánticas entre las palabras como procedimiento de cohesión textual.
- Reconocer las diferentes estructuras sintácticas explicando la relación funcional y de significado que establecen con el verbo de la oración principal, empleando la terminología gramatical adecuada.
- Aplicar los conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua a la comprensión, análisis y comentario de textos de distinto tipo procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial, relacionando los usos lingüísticos (marcas de objetividad y subjetividad; referencias deícticas temporales, espaciales y personales y procedimientos de cita) con la intención comunicativa del emisor y el resto de los elementos de la situación comunicativa.
- Reconocer y explicar los distintos procedimientos de inclusión del emisor y receptor en el texto y las referencias deícticas, temporales, y espaciales en los textos.
- Desarrollar por escrito con coherencia y corrección las características temáticas y formales de los principales movimientos del siglo XX hasta nuestros días, mencionando los autores y obras más representativa y analizar fragmentos literarios de dicha época (autor, género, movimiento literario).
- Interpretar de manera crítica fragmentos u obras completas significativos de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, reconociendo las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultura y compararlos describiendo la evolución de temas y formas.

LITERATURA UNIVERSAL

- Interpretar obras o fragmentos representativos de distintas épocas, situándolas en su contexto histórico, social y cultural, identificando la presencia de determinados temas y motivos, reconociendo las características del género y del movimiento en el que se inscriben así como los rasgos más destacados del estilo literario.

- Establecer relaciones significativas entre la literatura y el resto de las artes, interpretando de manera crítica algunas obras o fragmentos significativos adaptados a otras manifestaciones artísticas, analizando las relaciones, similitudes y diferencias entre los diferentes lenguajes expresivos.
- Comentar textos literarios de diferentes épocas describiendo la evolución de determinados temas y formas creados por la literatura.
- Reconocer el valor permanente de estos temas y formas de la literatura en otras manifestaciones artísticas de la cultura universal.
- Comparar textos literarios de la literatura universal y textos de la literatura española de la misma época, reconociendo las influencias mutuas y la pervivencia de determinados temas y formas.
- Explicar por escrito los cambios significativos en la concepción de la literatura y de los géneros literarios, relacionándolos con el conjunto de circunstancias históricas, sociales y culturales y estableciendo relaciones entre la literatura y el resto de las artes.

| |
|---|
| <p>Sistema ordinario para la recuperación de alumnado de ESO y BTO con la materia pendiente del curso anterior</p> |
|---|

El alumnado con la asignatura pendiente del curso anterior tendrá un seguimiento por parte del profesorado que imparte la asignatura en el curso en el que está matriculado (como se ha indicado anteriormente).

El alumnado que tenga la materia pendiente del curso anterior podrá presentarse al examen oficial convocado por la jefatura de estudios en abril o mayo. Se hará una prueba extraordinaria durante la segunda evaluación para que el alumnado tenga una posibilidad más de recuperar la asignatura pendiente.

La prueba consistirá en un ejercicio escrito que demuestre que el alumno tiene adquiridas las competencias clave y alcanzados los estándares de aprendizaje del nivel correspondiente.

En el caso del alumnado que tenga pendientes dos o tres niveles de Lengua Castellana y Literatura, aunque no supere el nivel al que se presenta -por ley el último-, el departamento podrá decidir, tras analizar la prueba escrita realizada, si ha superado alguno de los niveles anteriores.

3. PROGRAMACIÓN POR CADA NIVEL, ÁMBITO O MATERIA DE SECUNDARIA (EN CARPETA SEPARADA POR NIVELES)

3.1. Programación Primero ESO.

3.2. Programación Segundo ESO.

3.3. Programación Tercero ESO.

3.4. Programación Cuarto ESO.

3.6. Programación Ámbito Sociolingüístico de POSTPMAR

3.7. Programación Prácticas Comunicativas y Creativas Primero/Segundo ESO.

4. PROGRAMACIÓN ETAPA BACHILLERATO (EN CARPETA SEPARADAS POR NIVELES)

Los apartados que van desde el 4.1. hasta el 4.7. (4.1. Contribución al desarrollo de los objetivos de la etapa, 4.2. Contribución al desarrollo de las competencias de la etapa, 4.3. Metodología, 4.4. Estrategias para desarrollar la educación en valores y la interdisciplinariedad, 4.5. Atención a la diversidad, 4.6. Evaluación y 4.7. Planes de recuperación) en nuestra materia son comunes para las etapas de Secundaria y Bachillerato. Por lo que remitimos al apartado 2 de la parte general de la programación.

4.8. Programación por curso.

4.8.1. Programación de 1.º curso.

4.8.2. Programación de 2.º curso.

4.8.3. Programación de Literatura Universal.

5. PROGRAMACIÓN FP BÁSICA (EN CARPETA SEPARADAS).

6. MODELOS PARA LAS ADAPTACIONES CURRICULARES (EN SUBCARPETA, SEPARADAS POR NIVELES).

7. LECTURAS TRIMESTRALES.

(Se hacen constar los acuerdos para el primer trimestre, pero se irá dando cuenta de los acuerdos o cambios en las actas de reunión de departamento).

- 2.º Bachillerato:

Crónica de una muerte anunciada

La casa de Bernarda Alba

Pendiente la lectura de la tercera evaluación.

- 1.º Bachillerato:

Mararía

- 4.º ESO:

Mentiras en la red.

PMAR:

Atáúdes de arena.

2.º FPB:

- 3.º ESO:

Mentira

- 2.º ESO:

Donde esté mi corazón.

- 1.º ESO:

Relatos de fantasmas

La tejedora de la muerte